

Este periódico sale Lunes y
Viernes. Se suscribe en la Im-
prensa de Don Nicolás Herrero
y Pedron calle del Cura número
2 a seis rs. mensuales, y por
trimestre y 14 por año llevado
casa de los Señores Suscriptores
a quienes se darán gratis los su-
plementos.

Se admiten suscripciones para
fuera de la Capital a 27 rs. por
trimestre, 12 por seis meses y
40 por año, franco de porte.
Las reclamaciones oficiales se ha-
rán al Señor Gobernador civil,
y los artículos y demas avisos
que se dirijan a la redacción
deberán ser francos de porte.



BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Para que tenga el mas exacto cumplimien-
to la Real orden de 19 del corriente publica-
da en el boletin anterior número 51 mandan-
do cesar la publicacion de los *Anales Admi-
nistrativos*, debo prevenir, como prevengo a los
Ayuntamientos de los pueblos suscritos, de es-
ta Provincia, que bajo de su mas estrecha res-
ponsabilidad y en el término de ocho dias pro-
cedan a entregar en la Administracion de cor-
reos de esta capital, todas cuantas cantidades
adeudaren hasta el 30 del presente mes de Jun-
io: en inteligencia de que si asi no lo ve-
rifican saldrán propios a hacer la cobranza a
costa de los Ayuntamientos morosos. Albacete
30 de Junio de 1835. Gisbert.

El Excmo. Sr. Ministro de lo Interior con
fecha 16 de Junio último, se ha servido dirigir a
esta Gobernacion la Real orden que sigue.
"El Sr. Secretario de Estado y del Des-
pacho me comunica con fecha 14 del actual

la Real orden siguiente: S. M. la Reina Go-
bernadora se ha dignado dirigirme con fecha
de ayer el Real decreto que sigue: En nom-
bre de mi augusta Hija la Reina Doña Isa-
bel II, nombro para desempeñar el cargo de
Secretario de Estado y del Despacho de lo In-
terior, vacante por dimision de D. Diego Me-
drano, que le servia, a D. Juan Alvarez Guer-
dias. De Real orden lo traslado a V. S. pa-
ra su conocimiento y efectos correspondientes."
Y lo comunico a V. S. para su intelligen-
cia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S.
muchos años. Albacete 2 de Julio de 1835.
Gisbert. Señores Presidentes y Ayuntamientos
de esta Provincia.

Superintendencia General de Policía del Reyno.

Habiéndose dignado S. M. nombrarme Go-
bernador civil de esta Provincia y Superinten-
dente general interino de Policía, vacantes am-
bos destinos por dimision del Marques de Vi-
luma, y tomado hoy posesion de esta Super-
intendencia, lo comunico a V. S. para su co-
nocimiento y efectos correspondientes.
Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid